

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.380

RETIRO, 17 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

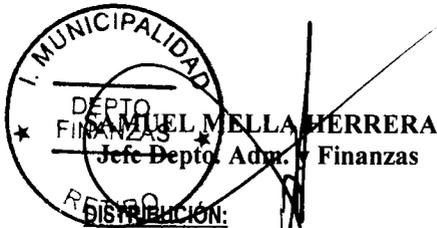
DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación;

NOMBRE : **DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ**  
RUT : Nº 11.769.191-8  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 15/07/2013  
HASTA : 11/08/2013  
Nº DE DÍAS : 28 días  
Nº LICENCIA : Nº 1-28655221

NOMBRE : **JOSÉ SALAZAR CUEVAS**  
RUT : Nº 12.177.050-4  
CARGO : Técnico  
DESDE : 15.07.2013  
HASTA : 21.07.2013  
Nº DE DÍAS : 07 días  
Nº LICENCIA : 2-41558885

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asesoría y Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep